



CSP y Noroña, sin medidas firmes contra candidatos a *narcojueces*

Por Redacción / El Independiente

Después de que el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, afirmara que entre los 3 mil aspirantes hay "defensores de narcos", la presidenta, Claudia Sheinbaum, se pronunció a favor de descalificar a los candidatos de las elecciones judiciales de junio con algún tipo de relación con la delincuencia, sin embargo, hasta ahora no existe una respuesta contundente para evitar que el que el narco se infiltre en el Poder Judicial.

Durante su conferencia matutina, la presidenta destacó que deben presentarse "todas las pruebas" que certifiquen estas supuestas conductas incompatibles con el Poder Judicial.

Así mismo afirmó que si hay algún caso que no cumple con los principios de la Constitución, ya sea por tener relaciones con el crimen organizado o no cumplir con los parámetros de selección pueden ser presentadas las alegaciones pertinentes a pesar de que el hipotético infractor esté ya presente en las papeletas.

Desde mi particular punto de vista, y veremos qué decide el tribunal, podría, aunque ya esté en la boleta, pues poderse poner una medida precautoria o en su caso descalificar a la persona", dijo este miércoles en rueda de prensa.

No obstante, subrayó que han de presentarse "todas las pruebas" que certifiquen estas supuestas conductas incompatibles con el Poder Judicial.

"Hasta ahora quien tendría que definirlo es la última instancia, que es el Tribunal Electoral", explicó.

SEÑALAN A 13 CANDIDATOS

La agrupación civil Defensorxs documentó 13 "candidatos relacionados con el crimen organizado, delitos sexuales, sectas político-religiosas y otras irregularidades" en el sitio 'Justicia en la mira', donde resalta Silvia Rocío Delgado, exabogada del capo Joaquín 'El Chapo' Guzmán Loera.

También sobresale Francisco Herrera Franco, candidato a juez penal federal de Michoacán, donde está acusado de pactos con criminales, le apodaban "el fiscal del terror" cuando ocupó tal cargo (2020-2022) y está señalado por posible implicación en el asesinato de los periodistas Roberto Toledo y Armando Linares en 2022.

Ante la polémica, la mandataria también señaló que puede presentarse una queja "si hay algún caso en donde se encuentre que" un candidato a juez o magistrado "no cumple con la Constitución", que establece que los aspirantes deben tener "probidad" y una calificación de 8 sobre 10 en sus estudios universitarios.

Los hechos reflejan la polémica en torno a la primera elección popular del Poder Judicial el 1 de junio, cuando un récord de 99,7 millones de votantes está llamado a elegir por primera vez 881 cargos de entre 3,422 candidatos, incluyendo la Suprema Corte, el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial y el Tribunal Electoral.

Las campañas comenzaron el 30 de marzo tras alertas de la oposición, organismos internacionales como la ONU, actuales jueces y asociaciones civiles de una posible intromisión del Ejecutivo y del crimen organizado en los comicios y, por ende, en la justicia.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 INDEPENDIENTE	7	24/04/25	LEGISLATIVO

